



Vehículos y Equipos en Zonas de Seguridad



Público objetivo: SAM y Concesionarios

Emisor: Grupo SMS/SeMS Servicios a la Navegación Aérea y Aeroportuarios



Peligro: Incursión o presencia incorrecta de una persona, vehículo o aeronave en el área de seguridad de una superficie designada para el despegue y aterrizaje - RI

Ubicación: Zonas de Seguridad del Aeropuerto Simón Bolívar SKSM – Cabecera 19

Antecedente: Visualización de tractor en zona de seguridad durante aproximación



Precaución

Indica la posible necesidad de una acción correctiva futura



Vehículos y Equipos en Zonas de Seguridad



Público objetivo: SAM y Concesionarios

Emisor: Grupo SMS/SeMS Servicios a la Navegación Aérea y Aeroportuarios



Planes de choque

1. Comunicación con Supervisores de Área de Movimiento – SAM y Concesionario donde se transmitieron recomendaciones.



Recomendaciones

Coordinar los trabajos de mantenimiento (rocería, poda, limpieza de canales, reparación de cerramientos, etc.) que involucren la operación de vehículos o equipos en zonas de seguridad teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Programar los trabajos en las ventanas no operativas o de baja operatividad.
- Proceder con el ingreso de equipos una vez se confirme con la torre de control el fin de la ventana operacional y se tenga su visto bueno.
- Coordinar el retiro de equipos con la antelación suficiente respecto a la llegada del próximo vuelo teniendo en consideración imprevistos.
- Evaluar la necesidad de solicitar la generación de NOTAMs de precaución, considerando la altura de los equipos/vehículos, el tamaño de las áreas de seguridad de cada aeropuerto y la cercanía del equipo/vehículo respecto a la pista.
- Si ocurre alguna novedad con los equipos como derrames de combustible o aceites, reportar al Supervisor de Área de Movimiento - SAM.
- Todo el personal que desarrolle tareas en el lado aire del aeropuerto deberá cumplir con el estándar de prendas de seguridad correspondiente.